



SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y CULTURA CIUDADANA

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

CONVOCATORIA PÚBLICA INICIATIVAS Y ESTÍMULOS UNIDOS POR LA
PARTICIPACIÓN Y LA SOSTENIBILIDAD 2021

MODIFICACIÓN N 3

JUNIO 9 DE 2021



SC4887-1

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 13 - Teléfonos 57 (4) 383 92 71 - Medellín - Colombia

JUAN CORREA MEJÍA, en calidad de Secretario de Participación y Cultura Ciudadana, y **CARLOS IGNACIO URIBE**, en calidad de Secretario de Ambiente y Sostenibilidad mediante la Resolución S 2021060006388 del 16/03/2021 dieron apertura a la CONVOCATORIA PÚBLICA PROGRAMA INICIATIVAS Y ESTÍMULOS UNIDOS POR LA PARTICIPACIÓN y LA SOSTENIBILIDAD 2021, en la cual se publicó el documento de lineamientos de la misma, que da la posibilidad de realizar las modificaciones a los lineamientos, donde se indicó en el literal i) y ii) del numeral 13 lo siguiente:

13. MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA PÚBLICA:

La presente convocatoria puede ser modificada por las Secretarías de Participación y Cultura Ciudadana y Ambiente y Sostenibilidad, mediante documento escrito, aplicarán modificaciones, en las siguientes situaciones:

ii) Modificación del cronograma de la convocatoria.

Las Secretarías de Participación y Cultura Ciudadana y Ambiente y Sostenibilidad, pueden modificar el cronograma general de la convocatoria, respecto a los plazos antes del cierre las fechas se podrán modificar de acuerdo al desarrollo de la misma y máximo tres (3) días antes del vencimiento del plazo para presentar las propuestas.

Una vez vencido el término para la presentación de las propuestas, si las Secretarías requieren mayor plazo para la evaluación, realizarán ampliación de plazos, los cuales podrán darse después de la fecha de entrega de propuestas y antes incluso fecha de publicación de propuestas ganadoras y de la ceremonia de premiación.

Las modificaciones de cronogramas se realizarán por escrito y serán publicadas por la Gobernación de Antioquia.

(...)

En virtud de lo anterior, se hace necesario realizar las siguientes modificaciones frente al contenido de la convocatoria, en virtud de los días festivos, que hacen necesario que tengan el tiempo necesario, contado en días hábiles para el envío de la documentación, esto en virtud del principio de selección objetivo y las reglas de subsanabilidad, establecidas en la presente convocatoria pública.

En lo consecutivo, este será el cronograma de acuerdo con la MODIFICACIÓN:

MODIFICACIÓN DE CRONOGRAMA:

Teniendo las múltiples solicitudes de ampliación de plazo para LAS SUBSANACIONES, el cronograma se modifica quedando de la siguiente manera:



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



Se amplía el tiempo subsanación hasta el martes 9 de junio a las 5:00 p.m.; además se ajusta el cronograma de convocatoria, como se plantea a continuación:

Recepción de propuestas: apertura y cierre de inscripciones	Del 16 de marzo al 16 de mayo de 2021 De manera virtual a través del envío al correo electrónico: estimulos.participacion@antioquia.gov.co Y sólo se recibirán las propuestas que lleguen al correo hasta las 5:00 p.m.
Publicación de preseleccionados por cumplimiento de requisitos de inscripción y apertura de subsanaciones para cumplimiento de requisitos habilitantes o de inscripción	Publicación de preseleccionados y apertura de subsanaciones viernes 4 de junio. Subsanaciones se recibirán de manera virtual a través del correo electrónico: estimulos.participacion@antioquia.gov.co Hasta el MARTES 15 de junio antes de las 5:00 p.m. No se recibirá ningún tipo de documentación de manera presencial, ni en la taquilla de la secretaría, ni en las oficinas de la misma.
Publicación de seleccionados para fase de Evaluación	VIERNES 25 de junio de 2021
Evaluación de las propuestas por parte de los Jurados	Desde el VIERNES 25 de junio, HASTA al JUEVES 15 de julio de 2021
Publicación de propuestas ganadoras	LUNES 19 de julio de 2021
Ceremonia reconocimiento (virtual)	Cuarta semana de julio de 2021 (21 al 25)
Desarrollo de propuestas	Agosto a primera semana de diciembre de 2021 (se deberán tener en cuenta los tiempos de los procesos administrativos como firma de las pólizas y cartas de compromiso).

Cordialmente,

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO

JUAN CORREA MEJÍA
Secretario de Participación y Cultura Ciudadana

CARLOS IGNACIO URIBE
Secretario de Ambiente y Sostenibilidad

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	María Isabel Londoño Ramírez- Coordinadora Estímulos - Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana		09/06/2021
Revisó	Natalia Ruiz Lozano – PE Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana		09/06/2021
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			



SC4887-1

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 13 - Teléfonos 57 (4) 383 92 71 - Medellín - Colombia